



Tegucigalpa, M.D.C. Lunes 12 de septiembre, 2022

NOTA ACLARATORIA

Por este medio y en cumplimiento a los lineamientos de verificación de los Portales de Transparencia y en atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública informo que el programa de Sistema de Centros de Innovación Tecnológica y Agrícola (SCITA) en cuanto a lo que se refiere en:

1. Concesiones
2. Permisos y Licencias
3. Fideicomisos
4. Inversión Financiera
5. Deuda y Morosidad
6. Subasta de Obras

NO APLICAN en el Sistema de Centros de Innovación Tecnológica y Agrícola (SCITA), para los meses de mayo, junio, julio y agosto del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

**LIC. HÉCTOR ROBERTO SOLORZANO BARCELONA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SISTEMA DE CENTROS DE INNOVACION TECNOLOGICA Y AGRICOLA
(SCITA)**